



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1117, CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA  
20 DE AGOSTO DEL 2020.**

---

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1117.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla  
Sr. Carlos Ramos Araya  
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza  
Sr. Rafael Marchant Rozas  
Sra. Oriana Avilés Trincado  
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1116
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/20 Municipal y N° 02/20 Educación
5. Informe Sr. Alcalde
6. Varios

## **Desarrollo de la Sesión**

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

### **1.- Aprobación Acta Sesión anterior:**

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1116, de fecha 13.08.2020.

### **2.- Correspondencia:**

- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, invitación a los Sres. Concejales, a Encuentro Nacional de Concejales 2020, "Construyendo para Chile un cambio: de Municipalidades a Gobiernos locales, a realizarse los días 26,27 y 28 de Agosto del 2020, vía streaming, enviado a los correos electrónicos con fecha 17.08.2020.

- Ord. N° 1224, de fecha 22.07.2020, Seremi de Salud O'Higgins, respuesta a oficio de la I. Municipalidad, solicitando informe sobre los protocolos y apoyo a funcionarios Hospital Coinco, solicitado por el Concejal Sr. Marchant. Documento enviado al correo electrónico de los Sres. Concejales, el 17.08.2020.

- Respuesta área Educación, referente a consulta del Concejal Sr. Juan Abarca, sobre protocolos y autocuidado en Establecimientos Educativos producto de la Pandemia COVID-19. Antecedentes enviados al correo electrónicos de los Sres. Concejales, el día 18.03.2020.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la carta de Seremi de Salud se malentendió porque ellos estaban consultando qué estaban haciendo los funcionarios, que medidas tenían hacia ellos y envían la carta diciendo que es responsabilidad del Municipio investigarlo. El Sr. Administrador Municipal dice que lo envían a la Dirección de Salud para que sean ellos quienes respondan.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que en unos minutos más don Raúl explicará sobre el tema de los establecimientos educacionales.

### **3.- Acuerdos Concejo:**

- Memo N° 03/20, de fecha 17.08.2020, Encargado de Adquisiciones, informa sobre licitación pública Servicio de Mantenión y otros, pagina Web Municipal, Id N° 314-10-LE20, se requiere aprobación del Concejo Municipal, ya que corresponde a la celebración de contrato que excede el periodo alcaldicio, según lo establece la Ley N° 18.695, art. 65 letra i. Al siguiente proveedor Servicios Alex Soto Valdés EIRL, por un periodo de 48 meses de contrato, a partir del mes de Septiembre 2020, por \$ 7.680.000.- atte. Juan José Abarca Zamorano, Encargado de Adquisiciones. Documento enviado por correo electrónico a los Sres. Concejales, el 17.08.2020.

El Sr. Alcalde y Pdte., pregunta a los Sres. Concejales su opinión al respecto, no habiendo consultas, se aprueba por la unanimidad del Concejo y del Sr. Alcalde, la contratación que se indica anteriormente.

El Sr. Alcalde y Pdte. Informa que hicieron todas las cotizaciones de lo que pidieron del comité sin casa Chillehue y el gasto involucrado es de \$200.000.- para los palos y alambres, eso debe pasar por la aprobación de ellos al ser un aporte especial. El Concejal Sr. Orellana solicita información sobre la petición anterior de mecánica de suelo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que se incorporará, pero eso va por otro lado. El Concejal Sr. Orellana dice que al no tener conocimientos de lo que está mencionando, aprovecho de consultar.

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, el aporte para el Comité sin Casa Juvenil Chillehue.

#### **4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/20 Municipal y N° 02/20 Educación:**

El Sr. Alcalde y Pdte., pregunta a los Sres. Concejales, su opinión al respecto. No habiendo consultas, se aprueba por la unanimidad del Concejo y del Sr. Alcalde, las modificaciones presupuestarias propuestas.

#### **5.- Informe Sr. Alcalde:**

El Sr. Alcalde y Pdte., informa que se hizo bacheo en toda la comuna, se pueden dar cuenta de los sectores que estaban en mal estado y ahora están arreglados. Había que hacerlo sí o sí porque los hoyos cada día estaban en aumento. Además, se terminó la entrega de las mil cajas de mercadería del Gobierno, quedaron como 4, que serán entregadas a las personas que faltan. Informa sobre el caso de la Sra. Hilda Vidal donde pasaron a llevar sus derechos dejándola encerrada con llave y muchas cosas más, ya se están tomando medidas y además se pidió un recurso de protección para que no se acerquen a la vivienda. Esto lo hace una sobrina de ella que vive en el callejón La Cabrería, porque según dicen la quiere sacar de ahí para arrendar ella la casa, no le consta. Ha ido en dos oportunidades, pero no ha podido tomar contacto con la persona, un día le saco todo de la casa y al otro día la dejo encerrada con llave. La Concejala Sra. Fuchslocher dice que a las 09:00 horas, Graciela Beltrán junto a Pamela Otth, han estado actuando en esto para llevarla a Santiago donde una sobrina que se hará cargo. El día 27 es la hora más cercana y estará hasta que este completamente estabilizada, se verá si vuelve o se queda en Santiago. Evidentemente ella necesita una medida de protección para que la persona que la está torturando no se acerque. Hay antecedentes y considera muy bien que la Municipalidad presente esta querrela por el bien de la Hildita. Hay que pensar que una persona con problemas mentales se mantiene estabilizado por el medicamento, pero las condiciones fueron adversas y su condición psicológica empeoro este año. Ella se encontraba sola y la verdad es que no se podía ir a ver tan fácilmente, era necesario un apoyo fijo no solamente ir a verla y nada más. Espera que este problema se subsane prontamente porque es una persona muy buena y muy querida. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo que desencadeno

todo esto fueron las visitas intempestivas de la sobrina, ella fue la que dejó la embarrada. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que realmente la presencia de esta persona ha sido del terror, provocando toda esta situación. El Concejal Sr. Ramos dice que estuvo con la Encargada del Adulto Mayor y personas del hospital, después llegó Carabineros incluso. Se trajo a la sobrina al hospital y la persona en todo momento habló mal de Pamela, pero él destaca la labor de Pamela porque siempre busca el bien de la Sra. Hilda y agiliza la documentación para que los sobrinos de Santiago pudieran venir a buscarla. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que el trabajo de Pamela es así y ellos la conocen y saben que siempre estará ahí. Además, le estuvieron comentando el caso de un Adulto Mayor de El Rulo que estaba pasando por una vulneración y era por parte de un nieto. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que deben averiguar eso. El Concejal Sr. Ramos dice que todos van por ese mismo lugar y deben cuidar a los adultos mayores. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que los adultos mayores no es algo tan simple como se ve, porque resulta que muchas veces hay problemas cuando se habla de una herencia es algo que se ve todos los días, es un trabajo difícil y hay que coordinar muchas cosas, se tiene que coordinar con muchas instituciones porque no es llegar e internar a una persona. Siempre es un trabajo en donde está el escrutinio de las personas, porque la gente siempre cree que las cosas se pueden llegar y hacer, pero estar ahí es muy difícil. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo mismo pasa con el caso del niño Labra, porque una niña que está adentro no dejó entrar a los kinesiólogos para hacer las sesiones diarias. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ahora todos los casos de vulneración a un adulto mayor se deben judicializar, pero supo que Pamela estuvo en una reunión muy larga, porque se han estado desencadenando situaciones así, producto del encierro. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo que más le complica es que el Director del Hospital pidió que se hospitalizara en un hospital lejano. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que una forma de salvaguardar su integridad física es internarlo ahora, hasta que se consiga un hogar o una mejor condición. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no hay que olvidar que a Kuyanito lo internaron en Pichilemu y de ahí a los días se murió. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ya van deteriorados que van en malas condiciones. El Concejal Sr. Abarca comenta que no sabía que iban

a tocar el tema de la Hildita acá porque ella es su vecina, no sabe si fueron tan oportunos. Esta problemática se venía viviendo hace más de una semana atrás, de hecho, ella acudía a los vecinos que reconocía, porque no reconocía a todas las personas y se ponía violenta, especialmente la Señora que fue pareja de su hermano. Ella salía a caminar en las noches, hablaba perturbada, daba el agua en la noche, mojaba a las personas que pasaban por la vereda, se encerraba. Cree que ahí hay que hacer un justo reconocimiento, porque si bien es cierto Pamela estuvo presente, se tardaron cerca de dos semanas. En ese sentido incluso consta una llamada que hizo a Carabineros porque ella andaba por la calle mojada, no era capaz de mantener sus necesidades básicas, es más tomó contacto con alguno de sus familiares directos y le decían que ellos no tenían nada que ver, porque había una persona de Doñihue que tenía a cargo la custodia de ella. Atribuían todo a que la Hildita está bajo un tratamiento farmacológico muy potente lo había dejado de tomar. Cuando hablan de la preocupación, se sabía de estos casos y cada cierto tiempo le dan estas crisis, entonces no entiende porque no se hizo un control más riguroso en esta época de pandemia. Cree que fue tardía la visita que se hizo, porque la Hildita ya estaba muy agresiva, es más insultaba a las personas, las mojaba, gritaba y recorría el barrio a cualquier hora en esas condiciones. Había muchas personas que le iban a dejar alimentación, pero ella no recibía. Ahora ve que llegó personal municipal, pero cree que es tarde, porque como vecino veía estas situaciones. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que quizás hay muchos vecinos en las mismas condiciones, pero piensa que es prácticamente una obligación de los vecinos mismos avisarle al Municipio, acá no se avisó a nadie. El Concejal Sr. Ramos dice que cree que como vecinos antes que todo deben estar preocupados, el municipio a veces tiene muchos casos. Así que los vecinos cada vez que ven una situación así deben informar al Municipio o al Hospital porque muchas veces las cosas no se saben y nadie tiene una varita mágica. Muchos vecinos estaban preocupados y daban explicaciones a los familiares porque llegaron y lo hicieron peleando. El caballero del cual hablaron ha mejorado bastante, la familia nunca le ha faltado el respeto y la hermana está preocupada de darle alimentación. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que ha mejorado justamente por los tratamientos de kinesiología del

hospital, porque esto surgió cuando la niña que estaba ahí lo echó y no lo dejó entrar. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que la respuesta va directamente a Juan por que el preámbulo que hizo de lo difícil que es este trabajo es lo que acaba de decir. Está totalmente errado, ya que este problema no tiene 15 días, tiene un mes, la Chelita iba a tomarle la presión, le iban a dar los remedios y Pamela ha estado presente, el Municipio no comenzó a actuar ahora, está actuando hace un mes. Si solo supiera todo lo que se hizo para ver si la podían recibir en salud mental del regional, pero tampoco le funciona. Nadie se quiere hacer cargo de estas personas, entonces no se puede decir que el Municipio o quien sea llegó tarde, pero todos los días había conversaciones para poder mejorar la vida de la Hildita, no es fácil y no se puede tomar a una persona así y llevarla para la casa. Hay que saber de qué están hablando y saber cómo se trata, porque se ha intentado actuar por todos los medios, pidiendo a la sobrina que la cuidara, pero ha sido una lucha gigante. Ahora encontraron una solución porque estaba la sobrina de Santiago que se la lleva, porque si no la quiere salud ni nadie quedarse con ella, es algo terrible. El Concejal Sr. Abarca dice que comparte la posición de la Concejala y sabe que tiene cercanía con muchos adultos mayores, pero cree que se debe hacer un mea culpa porque no es un tema reciente. Cuando planteo el tema de Camilo, que era un tema de salud mental, se autorizó para que se hicieran las coordinaciones, pero no tiene respuesta. Estos temas de salud mental se han agudizado con la pandemia. Cree que el punto de vista de la Concejal es propio, le parece bien, pero lo que expresó fue lo que vivió y vio como vecino, sin contar las opiniones de los vecinos. No está diciendo que fueron o no, pero a lo mejor podría decir que hace rato tienen estos casos de salud mental y así tener información sobre lo que se está haciendo. Si se está enterando ahora de este triángulo de asistencialidad, no entiende cómo encaja la Chelita. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que es algo tan simple como buena voluntad, se apela a que todas las personas puedan ayudar. El Concejal Sr. Abarca dice que no duda de eso, pero hoy recién se viene a enterar de esto. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que todos saben el problema de Hildita, pero no andan ventilando su vida personal ni problemas familiares. No pueden traer a Concejo un tema mental de una persona x, no está de acuerdo

con esto. El Concejal Sr. Abarca dice que cuando planteo el tema de Camilo porque acá había un tema de agresión y solicito que quedara en secreto, fue autorizado por el Alcalde, ahora si ella contaba con esta información debió compartirla de la misma forma, porque todos podían ayudar. Son temas delicados y se deben conversar con la altura de mira, la ley los faculta para tener temas de resguardo. Insiste porque se queda con esa impresión. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que le quedo dando vuelta el tema de que ella ya no está acá, porque no podrán pedir una orden de alejamiento. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no importa la vivienda, ese es problema del abogado, ya que al parecer la sobrina entró a la casa y desordenó todo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que ingreso a la casa y le saco hasta el carnet de identidad. El Concejal Sr. Abarca dice que eso ya es violación de morada y debe actuar la fuerza pública. Sobre la querrela y representación que hará el municipio, le hubiera gustado que fuera igual con Camilo, la niña se sintió afectada con lo que paso. Coincidentemente la misma persona que incentivaba a este chico es la misma persona, al parecer es la Señora que tiene más complicaciones. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que en un tiempo más será ese el problema.

El Sr. Administrador Municipal informa que ayer se realizó una visita a terreno por la licitación de Recambio de Luminarias Led, sector Millahue, y participaron alrededor de 12 empresas, dada la concurrencia de las empresas da una buena señal para la licitación. El 25 terminan las consultas para poder responder a través del portal, de ahí sigue el proceso que está publicado en la página del portal. Esperan que este proyecto esté terminado en noviembre de este año. Interviene el Concejal Sr. Orellana dice que hoy se hace la visita a terreno de los otros proyectos FRIL. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hoy y mañana. El Sr. Administrador Municipal comenta que ya se encuentra en terreno la persona encargada y hoy se realizan tres visitas y mañana el resto de los clubes.

El Sr. Alcalde y Pdte. ofrece la palabra al Sr. Raúl Guiñez, Director DAEM. El Sr. Director DAEM dice que el documento enviado implica los protocolos de actuación y autocuidado de todos los miembros de las unidades educativas, se han aplicado e implementado de acuerdo a las disposiciones que señala el Ministerio de Salud y la Secreduc. Los protocolos 2 y 3 son los que permite llevar



a cabo, posteriormente se compraron todos los elementos requeridos, a excepción de lo que estaba con letra chica, porque no puede comprar amonio cuaternario, porque no tiene personal con capacitación para poder aplicarlo. Se compraron otros elementos que lo reemplazan y que dan cumplimiento a lo que solicita el Ministerio. No sabe si lo que respondió por escrito satisface la inquietud planteada en Concejo. El Concejal Sr. Abarca dice que acusa recibo, pero conversara con los profesores, porqué la duda parte de los profesores cuando en algunos colegios les piden que lleven elementos de autocuidado. Hoy lo compartió con los profesores para ver si efectivamente es así. El Sr. Director DAEM dice que le gustaría que transparentara esa información porque a él ningún profesor se le ha acercado para decirle que necesita elementos de protección o que un Director no haya tomado los resguardos necesarios para ir en virtud de sus actividades que se desarrollan diariamente. Lo que sí ha recibido es que algunos docentes tienen algunos problemas de salud y que están en constante control médico y que pudieran estar expuestos. El Concejal Sr. Abarca dice que evacuará un informe donde explicará la información que tiene, porque por eso precisaba sobre los protocolos establecidos y lo que hay en terreno.

El Concejal Sr. Marchant consulta la posibilidad de adquirir una máquina vaporizador para poder sanitizar y mantener desinfectadas las aulas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que los operadores de esas máquinas deben estar certificados, a la municipalidad le hace esos trabajos la empresa AYF, porque todas las personas que han estado contagiadas, esta persona ha sanitizado las casas. El Sr. Director DAEM indica que estuvo analizando éstas máquinas y viendo si el Ministerio de Educación lo permiten dentro de los establecimientos educacionales. Sin embargo, estuvo visualizando y considerando los recursos que existen otras instancias que no requieren de la utilización de un personal especializado para llevarlo a cabo, porque en este caso serían las lámparas con luz infrarroja que se enchufan por 20 minutos y elimina todo tipo de bacterias, esto tendría menos complicación para ser instaladas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no mandaría a mi hijo si le dijeran que la lámpara ya estuvo media hora ahí, porque no le convence. Es diferente que todo está sanitizado y que tiene efectos residuales. Además, la persona que sanitiza es de Coinco y es un chico que hace

muy bien su trabajo. El Sr. Director DAEM dice que agradece la labor que ha realizado la persona que sanitiza, pero estaba hablando de un reemplazo con un producto de una empresa seria de laboratorio, de todos modos, buscará el mayor número de antecedentes y ahora es lo más viable, pero la efectividad no le consta. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que mantiene la duda, porque no entiende esto y no le convence.

#### **6.- Varios:**

El Concejal Sr. Abarca dice que dirá por escrito el tema de la vuelta a clases, porque en esta consulta y además en el Concejo pasado el Alcalde manifestó que la posición era de respetar la decisión de padres y apoderados sobre la vuelta a clase. Considera que se debiese elaborar un decreto alcaldicio que deje en claro la posición que tendrán ellos como sostenedores. Ante una eventual vuelta a clases deben tener presente siempre las variables que tendrán una posible vuelta escolar, porque respecto a la promoción automática que ya fue planteado. Por otra parte, se respetará la posición de los apoderados y acá le viene a sugerir respetuosamente que se considere el dictamen N°1966 de la dirección del trabajo que establece que el empleador tomará todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores y ante esto, se deben realizar acciones especiales para los docentes. Hoy no se puede obligar a las personas a que vuelvan docentes o asistentes que tengan problemas de salud. Además, es importante la trazabilidad y lo que establece el Ministerio de Salud y sea portadora del virus deben armar una trazabilidad porque algunos profesores podrían decir que tal familia estuvo contagiada y los profesores se pueden contagiar. Además, hay otro caso que se da con la pandemia y son los asintomáticos, porque no presentan ningún síntoma y siguen contagiando. Cree que se debe hacer un plan de acción y el Ministerio de Salud está evaluando enviar unos pocos, pero es importante que los padres sepan que hay opciones. Indica que la información debe ser entregada de manera telemática con los subcentros por parte de los directores, para informar la situación. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso lo deben hacer cuando les digan del Ministerio que las clases van, ahí sacaran las garras, porque no sacan nada con

estar hablando por lo que pueda pasar, el decreto debe verlo muy bien, porque un decreto lo puede llevar hasta la capacha. El Concejal Sr. Abarca dice que la ley lo faculta para que tome estas decisiones y además con el respaldo necesario. No quiere que en una eventual vuelta a clases estén expuestos a una demanda por apoderados o docentes. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que además una demanda del gobierno. El Concejal Sr. Abarca dice que enviará por escrito todo esto para que lo tengan en consideración. El Sr. Director del DAEM dice que en una de las sesiones mencionó que había un decreto para promoción automática, salvo que algunos alumnos pueden no pasar ya que si estos alumnos no elaboraron o trabajaron con el plan remoto obviamente que no pasaran. Debe haber antecedentes claros y registros que deben tener los profesores para poder hacer este proceso. Esto está siendo discutido en la Cámara de Diputados y en las diferentes reuniones que se han llevado a cabo. El Concejal Sr. Abarca dice que ante la consulta de una eventual vuelta a clases su respuesta en esa oportunidad fue que había promoción automática, revisará la grabación y si es así no hay problemas, pero es bastante aplicado. El Sr. Director DAEM dice que debe ser así, porque no puede existir una promoción automática si no hay un tipo de antecedente que el alumno logró ciertos aprendizajes o contenidos mínimos, ahora no recuerda exactamente el detalle, pero lo clarifica ahora. El Concejal Sr. Abarca dice que está actuando respeto de lo que mencionó el Jefe DAEM en esa oportunidad, revisará la grabación y si es así le da las excusas de ante mano, pero si no es así quiere que quede claro que hubo una omisión importante en esa oportunidad. La Concejal Sra. Avilés dice que entendió lo mismo, que era promoción automática. El Concejal Sr. Marchant dice que entendió lo mismo, pero ahora don Raúl está rectificando esa información. El Sr. Director DAEM dice que recuerda clarito lo que dijo, ya que le preguntaron si existe la promoción automática y él señala que sí, que es por el decreto 67, pero señala que tiene que haber un proceso. El Sr. Director de Control dice que, para no darle más vuelta al asunto, el Sr. Guiñez en muchas oportunidades les ha dicho que existe el decreto 67, entonces hay que buscar el decreto o leerlo. La vuelta a clases solo será por resoluciones del Ministerio de Salud, pero no hay ningún antecedente que Coinco tendrá una apertura inicial a sus aulas. No sabe porque

se dan tantas vueltas en el tema de la vuelta a clases si recién están en preparación. El Concejal Sr. Abarca dice que hay una preocupación porque los padres quieren saber y cuando no hay una información, obviamente saltan las dudas, entonces esta es la opción para aclarar todo. Solo está transmitiendo las inquietudes que tienen los apoderados y entendió algo que varios Concejales más entendieron, además está seguro de que en ningún caso se dijo sobre el contexto del decreto 67. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que cree que lo único que el municipio puede hacer es tomar en cuenta la opinión de los padres y apoderados y nada más y ahí empezar el asunto. Si no lo dijo se disculpa y punto, para que tantas vueltas, acá nadie es más bueno que el vecino. El Sr. Director DAEM indica que el Ministro manifestó que no debe haber presiones políticas ni presionar a los padres porque primero está la salud y el Minsal es el primero que debe autorizar a la comuna y es el primer protocolo que debe regir. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que si parten las clases y los apoderados no quieren enviar a sus hijos no hay problema, es su decisión. El Concejal Sr. Orellana dice que buscaban un pronunciamiento de las autoridades y lo que cuestionó la semana pasada fue que independiente de respetar la opinión de los apoderados, que tiene lógica, como autoridades deben tener una opinión. Están con un Ministro de Educación que está siendo cuestionado por sus dichos, pero si como autoridad advierten que a pesar de todo estarán de acuerdo con la decisión de los apoderados, cree que marcara un precedente diferente. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que en todos los Concejos se ha comentado que están de acuerdo en respetar la decisión de los apoderados, así que acá los únicos que deciden son los apoderados. Andar diciendo cosas así es solo a que los acusen de andar incitando a muchas cosas, es que los apoderados mantengan firme su posición. El Sr. Director DAEM dice que la próxima sesión informará la posición que tienen los apoderados sobre el reintegro a las clases.

El Concejal Sr. Marchant consulta sobre la reparación de la ciclo vía camino a Copequén - Coinco. El Sr. Administrador Municipal dice que apenas tocaron el tema tomó contacto con ESSBIO, pero está en manos de ellos la reparación, porque falta asfaltar. El Concejal Sr. Marchant dice que ya llevan 4 meses de analgésicos, así que cree que deben presionar un poco más o colocar una

demanda. El Sr. Administrador Municipal dice que ESSBIO como CGE tienen un decreto que les permite actuar prácticamente de emergencia, pero insistirá.

La Concejal Sra. Fuchslocher, informa que termina el pago de la segunda cuota del permiso de circulación.

El Concejal Sr. Orellana consulta sobre el plan de fiestas patrias que sería expuesto por la Encargada de Cultura. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo están reevaluando con el DAEM porque no estaban trabajando muy bien. El Concejal Sr. Orellana dice que estaban pidiendo una intervención de ellos. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso va igual. El Concejal Sr. Orellana dice que le gustaría saber la línea para aportar con un saludo o mención, es complejo. Espera la visita de cultura como lo habían comprometido. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo va a ver.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 10:12 horas.

**GREGORIO VALENZUELA ABARCA**  
**Presidente**

**ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA**  
**Secretario Municipal**